



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 576/9. ✓

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 05 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 5353 del 15.11.13, que aprueba término de la relación laboral con la Sra. María Raquel Zanetti Sanhueza, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por salud irrecuperable.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 599 del 28.11.11, que designa en la dotación docente comunal en reemplazo a la Sra. Fabiola Valeska Gibson Toro.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 27 de noviembre del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Fabiola Valeska Gibson Toro**
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
WONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓